



## TASAS ALBERGUE MUNICIPAL DE RIBAFORADA

De conformidad con la Ordenanza reguladora del Albergue Municipal de Ribaforada y de las tasas por su utilización (publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 98/2022, de 20 de mayo), las tasas para el año 2022 y las normas para su abono, son las siguientes :

- Por pernoctación noche/cama: menores de 30 años 14 euros, mayores de 30 años 16 euros, y menores de 3 años gratis siempre que no utilicen cama y lo permita la ocupación del albergue.
- Por pernoctación noche/cama grupos (mínimo 6 personas): mayores de 13 años 13 euros noche/persona y menores de 13 años 12 euros noche/persona.
- Por alquiler de toalla: 3,50 euros por persona y unidad.
- Por alquiler de sábanas 3,50 euros por persona y unidad.
- Por alquiler de mantas: 3 euros por persona y unidad.
- Por alquiler de bicicletas: 15 euros por bicicleta y persona día completo.

Están obligados al pago de las tasas las personas usuarias del albergue y de los servicios que se prestan en el mismo.

La obligación de contribuir nacerá desde que se inicia la utilización mediante la entrada al recinto del albergue municipal. La obligación de pago de las tasas establecidas en la presente ordenanza nace en el momento de obtener el pase o autorización municipal de acceso a la instalación.

La tasa por pernoctación se satisfará en el momento de la entrada en el recinto de la instalación y los demás alquileres o servicios en el momento en que se soliciten.

La negativa a presentar los pases a requerimiento del personal encargado de la instalación se sancionará con la expulsión del recinto.

Se considerará acto de defraudación el hecho de entrar al recinto sin el correspondiente pase o autorización de uso.

La pérdida de llave de taquilla se sancionará con 6 euros, y la pérdida y deterioro de las sábanas, mantas y toallas se sancionará con 6 euros por cada ejemplar perdido o deteriorado.

Para su consulta los usuarios tienen a su disposición copia de la Ordenanza reguladora de la utilización de este albergue en [www.ribaforada.es](http://www.ribaforada.es)

Ribaforada, 20 de mayo de 2022.  
El Alcalde-Presidente,  
D. Tirso Calvo Zardoya.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

